GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018





RESPONSABLE: JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ, SECRETARIO MUNICIPAL. COORDINADOR EDITOR: SALLY MARIA KU CAN, DIRECTORA DE GOBIERNO.

DIRECTORIO

REGIDORES

ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO

PRESIDENTE MUNICIPAL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ SÍNDICO

MUNICIPAL

JOSÉ CARLOS ORTEGA JIMÉNEZ SECRETARIO

MUNICIPAL

LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADON CASANOVA

REGIDOR

ADRIANA ANDREA CAN CELIS REGIDORA

JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM REGIDOR

SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO REGIDORA

ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO REGIDORA

LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL REGIDOR

MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ TZAB REGIDORA

GASPARA COLLÍ ESTRELLA

REGIDOR

DIRECTORES

DIANA GLISET KUK KOH

TESORERO MUNICIPAL

LYNN MARIA MATA ARROYO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA

ÁLVARO ANTONIO SÁNCHEZ Y PINTO

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL

MUNICIPIO DE MOTUL

CARLOS GABRIEL CUPUL VICARÍA

COMUNICACIÓN SOCIAL

MARIO LUIS CAMPOS ALCALÁ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MIGUEL ÁNGEL PENICHE EUÁN

DESARROLLO RURAL

JORGE FERNANDO CUEVAS VÁZQUEZ

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

LAURA GABRIELA KOH ZAVALA

DESARROLLO SOCIAL

ROGER HIDALGO KOH SANZORES

CULTURA DEL AGUA

SALLY MARIA KU CAN

GOBIERNO

EDILBERTO TZAB CHALÉ

CULTURA

MARIO HERNÁN CUEVAS Y PALMA

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

WENDY CAROLINA CANUL POOL

SALUD

JOSÉ FRANCISCO DZIB RAMOS

FOMENTO ECONÓMICO Y TURÍSTICO

JORGE GUSTAVO EUÁN TAMAYO

EDUCACION

MIGUEL ÁNGEL UICAB GALLEGOS

CATASTRO

KAROL MONSERRAT PUC TORRES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

PABLO ANTONIO PECH PECH

SEGURIDAD PÚBLICA

MANUEL JESÚS VILLANUEVA VIDAL

PROTECCIÓN CIVIL

DAVID ABEL MEDINA SOLÍS

DEPORTES

OMAR JESUS VERA MARÍN

IMAGEN URBANA Y ECOLOGIA

JOSE DAVID CHAN CHUC

TRANSPORTE

LUIS REINALDO CANUL JIMÉNEZ

JURÍDICO

CARLA JASIBE MANZANO MONTERO

ORGANO INTERNO DE CONTROL

REINALDO LUIS CANUL Y GUERRA

OFICIALIA MAYOR

ÍNDICE

PÁGINA 2	DIRECTORIO
PÁGINA 3	ÍNDICE
PÁGINA 4	NOTA DEL COORDINADOR EDITOR
PÁGINA 5	. ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DEL MES DE MARZO

NOTA DEL EDITOR

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CABILDO Y POR EL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL, SE PUBLICAN UN ACTA DE SESIÓN DE CABILDO REALIZADA DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE MARZO DE 2024

EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE MOTUL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL MARTES 5 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 31 y 33 DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO, OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ, LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA, ADRIANA ANDREA CAN CELIS, JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM, SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO, EDWIN ADIEL AKÉ CHALÉ, ARELY DEL CARMEN UITZ BARROSO, LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL Y GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA, EL SECRETARIO MUNICIPAL REALIZÓ EL PASE DE LISTA, DANDO CONSTANCIA DE LA PRESENCIA DE 10 DE LOS REGIDORES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, INFORMANDO ASÍ MISMO OUE LA REGIDORA MIGUELINA ARCÁNGEL SANCHEZ TZAB HIZO SABER A LA SECRETARÍA QUE NO PODRÍA ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR CUESTIONES DE SALUD, A CUYO TÉRMINO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPRESÓ QUE EXISTÍA EL QUORUM LEGAL Y DECLARÓ FORMALMENTE INAUGURADA LA SESIÓN DE CABILDO, INSTRUYENDO AL SECRETARIO MUNICIPAL A DESAHOGAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA ENTREGADA A LOS REGIDORES PARA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO. ------EN SEGUIDA, SE PROCEDIÓ A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA: -----1. PASE DE LISTA. -----2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL. -----3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. ------4. LECTURA Y EN SU CASO, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, POR ADECUACIÓN A LOS MONTOS PUBLICADOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN ENERO PASADO. -----6. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO, POR LA NUEVA ENCOMIENDA DE SU ANTERIOR TITULAR. 7. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA RELATIVO AL MES DE DICIEMBRE DE 2023, QUE HARÁ LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. DIANA GLISET KUK KOH. ------8. ASUNTOS GENERALES. -----9. ORDENAR LA REDACCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN. --------10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. ------EL SECRETARIO MUNICIPAL PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MISMA MOCIÓN QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----5 ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIEN MANIFESTÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN ENERO PASADO, LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO FEDERAL PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS MONTOS OFICIALES DE LAS MINISTRACIONES DE APORTACIONES Y PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE MOTUL, POR LO QUE ES PERTINENTE MODIFICAR LOS MONTOS PREVISTOS EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS AMBOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA EL EJERICIO 2024, PARA ADECUARLOS A LAS CIFRAS OFICIALES QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

Iniciativa de modificación de la Ley de Ingresos del municipio de Motul, para el ejercicio fiscal 2024

. . .

Artículo 4. Monto total de ingresos

El total de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 será de 153 millones 277 mil 280 pesos con 35 centavos, moneda nacional.

• • •

LEY DE INGRESOS DE MOTUL 2024	
Total GACETA MUNICIPAL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CA	4\$1 <u>1</u> 53,277,280.35
1. Impuestos	\$4,816,513.00
1.1. Impuestos sobre los ingresos	\$21,200.00
1.1.1. Impuesto sobre espectáculos y diversiones públicas	\$21,200.00
1.2. Impuestos sobre el patrimonio	\$2,028,713.00
1.2.1. Impuesto predial	\$2,028,713.00
1.3 Impuesto sobre la producción, el consumo y las	
transacciones	\$2,766,600.00
1.3.1. Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	\$2,766,600.00
1.7. Accesorios de impuestos	\$0.00
1.7.1. Actualizaciones y recargos de impuestos	\$0.00
1.7.2. Multas de impuestos	\$0.00
1.7.3. Gastos de ejecución de impuestos	\$0.00
1.8. Otros Impuestos	\$0.00
1.9. Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos	
vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes	
de liquidación o pago	\$0.00
2. Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$0.00
3. Contribuciones de mejoras	\$0.00
4. Derechos	\$12,570,616.00
4.1. Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o	
explotación de bienes del dominio público	\$106,905.00
4.1.1. Por el uso de locales o pisos de mercados, espacios en	
la vía o en los parques públicos	\$76,320.00
4.1.2. Por el uso y aprovechamiento de los bienes de dominio	
público del patrimonio municipal	\$30,585.00
4.3. Derechos por prestación de servicios	\$9,430,562.00
4.3.1. Servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado	\$5,522,515.00
4.3.2. Servicio de alumbrado público	\$2,402,706.00
4.3.3. Servicio de limpia, recolección, traslado y disposición	44.60.606.00
final de residuos	\$169,626.00
4.3.4. Servicio de mercados y centrales de abasto	\$66,742.00
4.3.5. Servicio de panteones	\$112,127.00
4.3.6. Servicio de rastro	\$280,316.00
4.3.7. Servicio de seguridad pública (Policía Preventiva y	¢04 002 00
Tránsito Municipal) 4.3.8. Servicio de catastro	\$84,093.00
	\$792,437.00
4.4. Otros derechos	\$3,033,149.00
4.4.1. Licencias de funcionamiento y permisos	\$2,639,612.00
4.4.2. Servicios que presta la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	\$265,000.00
4.4.3. Expedición de certificados, constancias, fotografías,	7203,000.00
copias y formas oficiales	\$127,477.00
4.4.4. Servicios que presta la Unidad de Acceso a la	γ1 <i>21</i> , T11.00
Información Pública	\$1,060.00
4.5. Accesorios de derechos	\$0.00
4.5.1. Actualizaciones y recargos de derechos	\$0.00
1.3.1.7 recadiled y recargos de derectios	70.00

4.5.2. Multas de derechos	\$0.00
4.5.3. Gastos de ejecución de derechos	\$0.00
4.9. Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente,	
causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de	
liquidación o pago	\$0.00
5. Productos	\$111.00
5.1. Productos	\$111.00
5.1.1. Derivados de productos financieros	\$111.00
6. Aprovechamientos	\$339,777.00
6.1. Aprovechamientos	\$339,777.00
6.1.1. Infracciones por faltas administrativas	\$133,484.00
6.1.2. Sanciones por faltas al reglamento de tránsito	\$206,293.00
6.2. Aprovechamientos patrimoniales	\$0.00
6.3. Accesorios de aprovechamientos	\$0.00
6.9. Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de	30.00
Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores	
	\$0.00
pendientes de liquidación o pago	\$0.00
7. Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros	¢0.00
ingresos	\$0.00
8. Participaciones, aportaciones y convenios, incentivos	
derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de	4405 550 040 05
aportaciones	\$135,550,263.35
8.1. Participaciones	\$63,910,450.35
8.1.1. Fondo General de Participaciones	\$38,875,126.42
8.1.2. Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$4,226,123.65
8.1.3. Fondo de Fomento Municipal	\$16,429,649.40
8.1.4. Impuesto especial sobre producción y servicios	\$758,890.95
8.1.5. Impuesto especial sobre la venta final de gasolina y	
diésel	\$2,253,159.00
8.1.6. Impuesto sobre automóviles nuevos	\$485,168.99
8.1.7. Fondo de Compensación del Impuesto sobre	
Automóviles Nuevos	\$129,878.37
8.1.8. Impuestos estatales	\$752,453.57
8.1.9. Fondo ISR	\$0.00
8.2. Aportaciones	\$65,639,813.00
8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	
Municipal	\$31,025,910.00
8.2.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento	
Municipal	\$34,613,903.00
8.3. Convenios	\$6,000,000.00
8.3.1. Social y Humano	\$6,000,000.00
8.3.2. Convenio con el gobierno del estado, gobierno federal	
o particulares para el pago de laudos de ex trabajadores	\$0.00
9. Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	\$0.00
10. Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00
g. 2000 acraaos ac inialicialilicitos	1 7 0.00

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

...

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Gasto previsto

Artículo 8. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos suma la cantidad de \$153,277,280.35 (Ciento Cincuenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos Ochenta Pesos 35/100 Moneda Nacional) y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Motul para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Clasificación Administrativa

Artículo 9. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación Administrativa, es la siguiente:

Clasificación Administrativa

Catego	ría			Importe
Total		\$ 153,277,280.35		
Órgano	Ejecutivo Μι	ınicipal		\$ 147,277,280.35
Otras Entidades Paraestatales y		\$ 6,000,000.00		
organis	smos			

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Artículo 10. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento

ر ۱۰۰۱	por i dentes de i maneiamien		
Cate	egoría	Importe	
1	No etiquetado	\$81,637,467.35	
1.1	Recursos fiscales	\$ 17,727,017.00	
1.2	Financiamientos internos	\$ 0.00	
1.3	Financiamientos externos	\$ 0.00	
1.4	Ingresos propios	\$ 0.00	
1.5	Recursos federales	\$ 63,157,996.78	
1.6	Recursos estatales	\$ 752,453.57	
1.7	Otros recursos de libre disposición	\$ 0.00	
2.	Etiquetado	\$71,639,813.00	
2.1	Recursos estatales	\$ 6,000,000.00	
2.2	Recursos federales	\$ 65,639,813.00	
Tota	al Presupuesto de Egresos	\$153,277,280.35	

Clasificación por Objeto del Gasto

Artículo 11. El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio fiscal 2024 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y

partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto aprobado
10 00	SERVICIOS PERSONALES	\$54,994,597.35
11 00	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$48,505,387.35
12 00	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$0.00
13 00	Remuneraciones adicionales y especiales	\$6,489,210.00
14 00	Seguridad social	\$0.00
15 00	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00
16 00	Previsiones	\$0.00
17 00	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00
20 00	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$18,259,367.00
21 00	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$1,630,509.00
22 00	Alimentos y utensilios	\$202,494.00
23 00	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$0.00
24 00	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$7,688,974.00
25 00	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$1,891,534.00
26 00	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$5,291,248.00
27 00	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$1,095,367.00
28 00	Materiales y suministros para seguridad	\$139,769.00
29 00	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$319,472.00
30 00	SERVICIOS GENERALES	\$25,945,985.00
31 00	Servicios básicos	\$15,085,796.00
32 00	Servicios de arrendamiento	\$796,837.00
33	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros	\$1,043,539.00

servicios	
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$31,364.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento v conservación	\$2,280,960.00
Servicios de comunicación social y publicidad	\$201,010.00
Servicios de traslado y viáticos	\$94,130.00
Servicios oficiales	\$6,055,949.00
Otros servicios generales	\$356,400.00
	44 4 9 9 4 4 4 4 9 9
OTRAS AYUDAS	\$16,331,661.00
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00
Transferencias al resto del sector público	\$0.00
Subsidios y subvenciones	\$4,584,730.00
Ayudas sociales	\$9,733,997.00
Pensiones y jubilaciones	\$1,981,980.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Transferencias a la seguridad social	\$0.00
Donativos	\$30,954.00
Transferencias al exterior	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$2,609,923.00
Mobiliario y equipo de administración	\$1,159,013.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$31,694.00
Vehículos y equipo de transporte	\$1,299,100.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$106,920.00
Activos biológicos	\$0.00
	Servicios financieros, bancarios y comerciales Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación Servicios de comunicación social y publicidad Servicios de traslado y viáticos Servicios oficiales Otros servicios generales TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Transferencias internas y asignaciones al sector público Transferencias al resto del sector público Subsidios y subvenciones Ayudas sociales Pensiones y jubilaciones Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos Transferencias a la seguridad social Donativos Transferencias al exterior BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Mobiliario y equipo de administración Mobiliario y equipo educacional y recreativo Equipo e instrumental médico y de laboratorio Vehículos y equipo de transporte Equipo de defensa y seguridad Maquinaria, otros equipos y herramientas

58 00	Bienes inmuebles	\$0.00
59 00	Activos intangibles	\$13,196.00
60 00	INVERSION PÚBLICA	\$35,105,747.00
61 00	Obra pública en bienes de dominio público	\$34,731,307.00
62 00	Obra pública en bienes propios	\$374,440.00
63 00	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00
70 00	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00
71 00	Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00
72 00	Acciones y participaciones de capital	\$0.00
73 00	Compra de títulos y valores	\$0.00
74 00	Concesión de préstamos	\$0.00
75 00	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
76 00	Otras inversiones financieras	\$0.00
79 00	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00
80 00	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
81 00	Participaciones	\$0.00
83 00	Aportaciones	\$0.00
85 00	Convenios	\$0.00
90 00	DEUDA PÚBLICA	\$30,000.00
91 00	Amortización de la deuda pública	\$0.00
92 00	Intereses de la deuda pública	\$0.00
93 00	Comisiones de la deuda pública	\$0.00
94 00	Gastos de la deuda pública	\$0.00
95 00	Costo por coberturas	\$0.00

96 00	Apoyos financieros	\$0.00
99 00	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$30,000.00
Tota	al del Presupuesto de Egresos	\$153,277,280.3 5

Clasificación Funcional del Gasto

Artículo 12. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación Funcional del Gasto

Categoría			Importe
Total			\$153,277,280.35
Gobierno			\$41,136,938.51
Desarrollo Social			\$13,576,929.14
Desarrollo Económi	со		\$3,640,681.81
Otras no clasifica	adas en	funciones	\$94,922,730.89
anteriores			

Clasificación por Tipo Gasto

Artículo 13. El Presupuesto de Egresos municipal del ejercicio fiscal 2024 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo Gasto

Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	\$153,277,280.35
Gasto Corriente	\$115,979,373.35
Gasto de Capital	\$35,105,747.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$30,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$2,162,160.00
Participaciones	\$ 0.00

. . .

Aportaciones

Artículo 23. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	\$31,025,910.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAFM)	\$34,613,903.00

Fondo de aportaciones	Presupuesto
	aprobado
Total	\$65,639,813.00

Austeridad

Artículo 25. La Dirección de Administración, Finanzas y Tesorería emitirá durante el mes de marzo de 2024, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público y Disciplina Presupuestal a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

Modificaciones a estructuras orgánicas y laborales

Artículo 26. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2024, previa autorización del presidente municipal y de conformidad con las normas aplicables, y siempre que aquéllas cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

• • •

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2024, previa publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Motul, Yucatán.

...

POR LO ANTERIOR, PROPONGO SE APRUEBE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO LA INICIATIVA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL PARA EL EJERICIO FISCAL 2024. POR LO QUE LE SOLICITO SECRETARIO, SE SIRVA SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA REALIZADA. EN SEGUIDA, EL SECRETARIO MUNICIPAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS REGIDORES LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. ------EN ATENCIÓN AL SIGUIENTE PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SEÑALÓ: ESTIMADOS REGIDORES, EN ESTA OPORTUNIDAD, OUIERO PROPONER EL NOMBRAMIENTO DEL C. JESÚS MÉRIDA MEZETA COMO OPERADOR DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO DE MOTUL, PARA ASUMIR LAS FUNCIONES QUE ANTES REALIZABA EL C. REGIDOR EDWIN ADIEL AKÉ CHALÉ Y QUE REQUIEREN NUESTRA PRONTA ATENCIÓN. UNA VEZ EXPUESTO ESE PUNTO SE SOMETE A SU DELIBERACIÓN Y APROBACIÓN; SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES. A CONTINUACIÓN, EL SECRETARIO MUNICIPAL CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. DIANA GLISET KUK KOH, QUIEN PRESENTÓ EL INFORME RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023:



MUNICIPIO DE MOTUL YUCATAN

Estado de Actividades Del 01/dic./2023 al 31/dic./2023

Usr: supervisor Del 01/dic./2023 al 31/dic./2023 Rep: rptEstadoActividades	hora	Fecha y 01/mar./: de Impresión 10:19
тер. редавионитивания	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$396,524.89	\$421,836.96
IMPUESTOS	\$234,321.92	\$275,753.19
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$2,800.00
DERECHOS	\$162,199.65	\$143,283.42
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$3.32	\$0.35
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$11,026,371.38	\$9,413,941.20
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$11,026,371.38	\$9,413,941.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$11,422,896.27	\$9,835,778.16
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$11,832,382.69	\$12,361,047.94
SERVICIOS PERSONALES	\$7,896,239.39	\$6,964,753.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$829,799.84	\$1,447,340.35
SERVICIOS GENERALES	\$3,106,343.46	\$3,948,954.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,260,307.16	\$910,891.44
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$377,564.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$661,800.41	\$768,944.01
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$142,942.75	\$141,947.43
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$78,000.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		
	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00 \$0.00	\$0.00 \$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00 \$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
IVERSI?N P?BLICA	\$28,121,957.14	\$24,348,313.09
INVERSI?N P?BLICA NO CAPITALIZABLE	\$28,121,957.14	\$24,348,313.09
otal de Gastos y otras Pérdidas	\$41,214,646.99	\$37,620,252.47
esultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$29,791,750.72	-\$27,784,474.31

15

PROPONER LA MODIFICACIÓN DE LA FACHADA NORTE DEL BAZAR MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AL MENOS 4 TEJABANES DE 7 METROS DE ANCHO POR 7 METROS DE LARGO, MISMOS QUE SERÁN CONSTRUIDOS CON UN SOLO DISEÑO POR LOS LOCATARIOS MUNICIPALES INTERESADOS Y QUE DEBERÁN SER CON POSTES, VIGAS Y VARILLAS DE MADERA, ASÍ COMO TEJAS DE TIPO ESPAÑOL O FRANCÉS, DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EN MATERIA DE IMAGEN URBANA. EN SEGUIDA, LOS REGIDORES DISCUTIERON LA PROPUESTA, SOLICITANDO QUE SE AGREGARA EL REQUISITO DE QUE EL OUE OUISIERA REALIZAR ESTA CONSTRUCCIÓN Y UTILIZARLA, TENDRÍA OUE SER EXCLUSIVAMENTE PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE CONFORMIDAD CON LAS CONCESIONES AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO EN LOS LOCALES QUE CONFORMAN EL BAZAR MUNICIPAL Y QUE NO PODRÁ SER DESMONTADO POSTERIORMENTE, OUEDANDO A BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE MOTUL. -----AL TÉRMINO DE LA EXPOSICIÓN, EL SECRETARIO SOMETIÓ A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----POSTERIORMENTE, EL SECRETARIO ANUNCIÓ QUE NO EXISTÍAN MÁS ASUNTOS QUE ATENDER Y ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO REDACTAR EL ACTA DE LA SESIÓN Y, FINALMENTE, EN CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DECLARÓ FORMALMENTE CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL 5 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y FINALMENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA, FIRMAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE CONFORMAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, MÉXICO. -----DOY FE. ------NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES: ------

RÚBRICA ROGER RAFAEL AGUILAR ARROYO C. PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA OLGA DINORAH ABRAHAM **MARTÍNEZ** C. SÍNDICO MUNICIPAL

RÚBRICA JOSÉ RAYMUNDO MAY CHIM C. SECRETARIO MUNICIPAL

RÚBRICA ADRIANA ANDREA CAN CELIS C. REGIDORA

RÚBRICA LUIS ALONSO DE JESÚS MALDONADO CASANOVA C. REGIDOR

RÚBRICA SHEILA BELEM CUEVAS TAMAYO C. REGIDORA

RÚBRICA **EDWIN ADIEL AKÉ CHALÉ** C. REGIDOR

RÚBRICA ARELY DEL CARMEN UITZ **BARROSO** C. REGIDORA

RÚBRICA LEANDER DE JESÚS PALMA CAAMAL C. REGIDOR

AUSENTE MIGUELINA ARCÁNGEL SÁNCHEZ GASPAR COLLÍ Y ESTRELLA **TZAB** C. REGIDORA

RÚBRICA C. REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

MOTUL

¡Seguimos Avanzando!